

LA CISTERNA, 29 MAR. 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 21 de marzo de 2012, otorgó a don Rodrigo López Salazar, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a don **RODRIGO LOPEZ SALAZAR**, cédula de identidad [REDACTED], el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

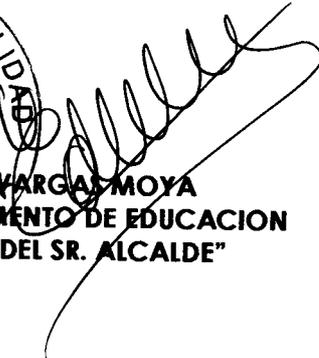
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Javiera López Leyton	Simple	01-03-2007	19-08-2001	31-12-2019

2° **ESTABLECESE** que don Rodrigo López, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
MÓNICA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. EDUCACION
★ EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AUTORIZADO EN DEL SR. ALCALDE